

Panamá, julio 14 de 2014

**LICENCIADA
MIREI ENDARA
ADMINISTRADORA GENERAL.
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM)**

LIC. ENDARA:

Yo **Gilberto Mallol T. con C.I.P 8-457-503**, representante legal de la empresa **Servicios Tecnológicos de Incineración S.A.**, Promotor del Estudio de impacto Ambiental (EsIA) Categoría II **PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INTERNACIONALES**". Solicito se someta a evaluación el estudio de impacto ambiental mencionado.

Lo solicitado legalmente, se fundamenta en el capítulo II, IV del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009.

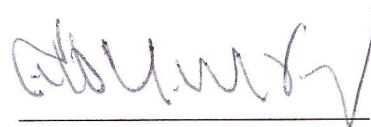
El Estudio de Impacto Ambiental, ha sido coordinado por Fabian Maregocio. con registro de consultor **IRC-031-08**

Para comunicarse con nosotros llamar al teléfono 69807417 correo electrónico fvalencia@enflab.com.

A esta solicitud, se adjunta:

- Un (1) original impreso del estudio de impacto ambiental que consta de () fojas, y una copia, y dos en formato digital.
- Original de la certificación expedida por el Registro Público, donde consta la existencia de la empresa.
- Copia del contrato de arrendamiento del polígono a utilizar
- Paz y salvo.
- Copia de cédula notariada del representante legal de la empresa promotora.
- Recibo de pago por servicio de evaluación del estudio.
- Nota notariada, donde se deja constancia de los consultores que participaron en la elaboración del estudio.

Atentamente,


Gilberto Mallol T.
C.I.P 8-457-503

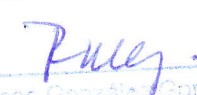


La suscrita, Lic. Rocio Elena González González, Notaria Pública
Décima Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-236-2407

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que
firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son)
auténticas.

Panamá, 05 AGO 2014


Lic. Rocio Elena González González
Notaria Pública Décima Tercera



Panamá julio 14 de 2014

**LICENCIADA
MIREI ENDARA
ADMINISTRADORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL
AMBIENTE
E. S. D.**

Yo **Gilberto Mallol T. con C.I.P 8-457-503**, Promotor del Estudio de impacto Ambiental (EsIA) Categoría II **PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INTERNACIONALES**, ubicado en el puerto de Rodman, corregimiento de Veracruz, de distrito de Arraijan, provincia de Panamá, me doy por notificado y Autorizo al Mgter. **Fernando Valencia V. con C.I.P 8-381-434** a que realice por mí, todos los trámites para el mismo ante la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), queda plenamente facultada para responder, aclarar, o consultar lo correspondiente al presente proyecto y notificarse de las resoluciones emitidas.

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su gestión se despide de usted

Atentamente



Gilberto Mallol T.

C.I.P 8-457-503

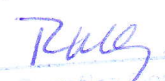


La suscrita, Lic. Rocío Elena González González, Notaria Pública Décima Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-236-2407

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténticas.

Panamá, 05 AGO 2014



Lic. Rocío Elena González González
Notaria Pública Décima Tercera





REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 680958

PAG. 1
// ANAME //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 28723

----- QUE LA SOCIEDAD : -----
SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 354934 ROLLO: 63413 IMAGEN: 2
DESDE EL TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) JAVIER PARIENTE TEJADA
(2) ULISES DIOGER GONZALEZ

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) GILBERT MALLOL
2) JORGE E. MORGAN
3) JUAN DAVID HOFFMAN
4) JUAN DAVID MORGAN JR.
5) CARLOS HOFFMAN

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : GILBERT MALLOL
TESORERO : JUAN DAVID HOFFMAN
SECRETARIO : JORGE E. MORGAN
VOCAL : CARLOS HOFFMAN
VOCAL : JUAN DAVID MORGAN JR.

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE
AMBOS LO SERA EL TESORERO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL BALBOAS, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES
DE UN BALBOA CADA UNA. LAS ACCIONES SON NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CATORCE DE JULIO
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 05:02:37.P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 28723
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 080049
FECHA: Lunes 14, Julio DE 2014
// ANAME //

